



RE: *PRIORITARIO* SOLICITUD OBTENCIÓN DE DICTAMEN PERICIAL II REDELEX: 610343 II RAD: 2024-00069 II DTE: MARIA DE LOS ANGELES MARIN RIVAS Y OTROS vs LUIS GONZAGA PULGARIN RIVERA Y OTROS

Desde Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>
Fecha Lun 16/12/2024 17:48
Para CAD GHA <cad@gha.com.co>
CC Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Estimados compañeros, muy buenas tardes,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo**.

Muchas gracias, siempre cordial,



ABOGADOS & ASOCIADOS

gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>

Enviado: lunes, 16 de diciembre de 2024 17:33

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Juan Manuel Henao Gallego <jhenao@gha.com.co>

Asunto: RV: *PRIORITARIO* SOLICITUD OBTENCIÓN DE DICTAMEN PERICIAL II REDELEX: 610343 II RAD: 2024-00069 II DTE: MARIA DE LOS ANGELES MARIN RIVAS Y OTROS vs LUIS GONZAGA PULGARIN RIVERA Y OTROS

Cordial saludo estimada Dar.

Para tu conocimiento y trámite pertinente.

Cordialmente.



ABOGADOS & ASOCIADOS

gha.com.co

Alexandra Grisales Orozco
Abogada Junior

Email: agrisales@gha.com.co | 324 460 4789

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Laura Catalina Batanero Álvarez <labatanero@segurosmondial.com.co>

Enviado: lunes, 16 de diciembre de 2024 17:24

Para: Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>; Diana Carolina Romero Patiño <dcromero@segurosmondial.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: *PRIORITARIO* SOLICITUD OBTENCIÓN DE DICTAMEN PERICIAL II REDELEX: 610343 II RAD: 2024-00069 II DTE: MARIA DE LOS ANGELES MARIN RIVAS Y OTROS vs LUIS GONZAGA PULGARIN RIVERA Y OTROS

Buenas tardes Dra. Grisales

Me permito comunicar que nos plantean como fecha de entrega el 20 de enero del 2025, de igual forma, tan pronto contemos con dictamen será remitido:



Alejandro Flórez <jefe.operacionnacional@holdingvml.net>

Responder Responder a todos Reenviar

Para: Coordinación Civil Nacional <jose.ramirez@holdingvml.net>

CC: Jennifer Deluquez <soportevicpresidencia@holdingvml.net>; Laura Catalina Batanero Álvarez; Diana Carolina Romero Patiño

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de jefe.operacionnacional@holdingvml.net. [Por qué es esto importante](#)

Buen día Doctor

confirmando recibido, se remite al área correspondiente para adelantar labores

Se proyecta entrega para el 20 de enero 2025

Cordialmente,



De: Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>

Enviado: lunes, 16 de diciembre de 2024 8:57 a. m.

Para: Diana Carolina Romero Patiño <dcromero@segurosmondial.com.co>; Laura Catalina Batanero Álvarez <labatanero@segurosmondial.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: *PRIORITARIO* SOLICITUD OBTENCIÓN DE DICTAMEN PERICIAL II REDELEX: 610343 II RAD: 2024-00069 II DTE: MARIA DE LOS ANGELES MARIN RIVAS Y OTROS vs LUIS GONZAGA PULGARIN RIVERA Y OTROS

Apreciadas Dras., reciban un cordial saludo.

Amablemente realizamos un recordatorio sobre el correo que antecede, con el fin de indicar que nos encontramos atentos a sus instrucciones respecto a la obtención del dictamen pericial de reconstrucción de accidente de tránsito solicitado en la contestación de la demanda.

Solicitamos respetuosamente nos confirmen si por parte de la compañía lo obtendrán con alguno de sus proveedores o si es pertinente que lo obtengamos por parte de la firma, con el fin de realizar el trámite que corresponda para cumplir con la carga probatoria.

Es pertinente indicar que, el término para presentar el dictamen ante el despacho vence el día **29 de enero del 2025**.

Quedamos muy atentos a sus instrucciones.

Cordialmente.



gha.com.co

Alexandra Grisales Orozco
Abogada Junior

Email: agrisales@gha.com.co | 324 460 4789

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 11 de diciembre de 2024 9:53

Para: Diana Carolina Romero Patiño <dcromero@segurosmondial.com.co>; Laura Catalina Batanero Álvarez <labatanero@segurosmondial.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Juan Manuel Henao Gallego <jhenao@gha.com.co>

Asunto: RE: *PRIORITARIO* SOLICITUD OBTENCIÓN DE DICTAMEN PERICIAL II REDELEX: 610343 II RAD: 2024-00069 II DTE: MARIA DE LOS ANGELES MARIN RIVAS Y OTROS vs LUIS GONZAGA PULGARIN RIVERA Y OTROS

Apreciadas Dras., reciban un cordial saludo.

Amablemente realizamos un recordatorio sobre el correo que antecede, con el fin de indicar que nos encontramos atentos a sus instrucciones respecto a la obtención del dictamen pericial de reconstrucción de accidente de tránsito solicitado en la contestación de la demanda.

Solicitamos respetuosamente nos confirmen si por parte de la compañía lo obtendrán con alguno de sus proveedores o si es pertinente que lo obtengamos por parte de la firma, con el fin de realizar el trámite que corresponda para cumplir con la carga probatoria.

Es pertinente indicar que, el término para presentar el dictamen ante el despacho vence el día **29 de enero del 2025**.

Quedamos muy atentos a sus instrucciones.

Cordialmente.



gha.com.co

Alexandra Grisales Orozco
Abogada Junior

Email: agrisales@gha.com.co | 324 460 4789

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both,

confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>

Enviado: lunes, 2 de diciembre de 2024 15:57

Para: Diana Carolina Romero Patiño <dcromero@segurosmondial.com.co>; Laura Catalina Batanero Álvarez <labatanero@segurosmondial.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: *PRIORITARIO* SOLICITUD OBTENCIÓN DE DICTAMEN PERICIAL II REDELEX: 610343 II RAD: 2024-00069 II DTE: MARIA DE LOS ANGELES MARIN RIVAS Y OTROS vs LUIS GONZAGA PULGARIN RIVERA Y OTROS

Apreciadas Dras., reciban un cordial saludo.

Amablemente informamos que, el Juzgado 19 Civil del Circuito de Cali profirió auto por medio del cual, concedió el término de **30 días** para que la COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., allegue al despacho el dictamen de reconstrucción de accidente de tránsito solicitado en la contestación de la demanda.

De conformidad con lo anterior, solicitamos respetuosamente nos confirmen si por parte de la compañía lo obtendrán con alguno de sus proveedores o si es pertinente que lo obtengamos por parte de la firma, con el fin de realizar el trámite pertinente para cumplir con la carga probatoria.

Adjuntamos pieza procesal para su conocimiento.

Quedamos muy atentos a sus instrucciones.

Cordialmente.



gha.com.co

Alexandra Grisales Orozco
Abogada Junior

Email: agrisales@gha.com.co | 324 460 4789

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Laura Catalina Batanero Álvarez <labatanero@segurosmondial.com.co>

Enviado: martes, 25 de junio de 2024 12:02

Para: Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Cc: Angela Liliana Cruz Blanco <alcruz@segurosmondial.com.co>; Diana Carolina Romero Patiño <dcromero@segurosmondial.com.co>

Asunto: RV: *PRIORITARIO* SOLICITUD ANTECEDENTES II RAD: 2024-00069 II DTE: MARIA DE LOS ANGELES MARIN RIVAS Y OTROS vs LUIS GONZAGA PULGARIN RIVERA Y OTROS

Buen día,

Adjunto las pólizas solicitadas junto con el condicionado general de la misma, los antecedentes del siniestro se encuentran cargados en la carpeta compartida: [GUSTAVO HERRERA](#)

Cordialmente,



Laura Catalina Batanero Alvarez
Analista de Procesos Judiciales RC Autos y
Cobros Jurídicos

 (601) 2855600

 Calle 33 # 6B-24, Bogota D.C

 labatenero@segurosmondial.com.co

 www.segurosmondial.com.co

 www.facebook.com/SegurosMundial



De: RC Transporte Publico <rctransportepublico@segurosmondial.com.co>

Enviado: viernes, 21 de junio de 2024 4:14 p. m.

Para: Laura Catalina Batanero Álvarez <labatenero@segurosmondial.com.co>; Autostodoriesgo Autostodoriesgo <autostodoriesgo@segurosmondial.com.co>; Conduce Tranquilo <conducetranquilo@segurosmondial.com.co>

Cc: Diana Carolina Romero Patiño <dcromero@segurosmondial.com.co>; Angela Liliana Cruz Blanco <alcruz@segurosmondial.com.co>

Asunto: RE: *PRIORITARIO* SOLICITUD ANTECEDENTES II RAD: 2024-00069 II DTE: MARIA DE LOS ANGELES MARIN RIVAS Y OTROS vs LUIS GONZAGA PULGARIN RIVERA Y OTROS

Buen día

Adjuntamos copia de las caratulas de las pólizas para la placa y fecha solicitada.

Atentos a sus comentarios.

Cordialmente,
MD

RC TRANSPORTE PUBLICO Centro Operaciones Mundial

 (+57) 2855600

(+57)

 Av Calle 26 No 85D - 55 OFC 203-204

Bogotá, Colombia

 rctransportepublico@segurosmondial.com.co

 www.facebook.com/SegurosMundial

 twitter.com/SegurosMundial

www.segurosmondial.com.co



De: Laura Catalina Batanero Álvarez <labatenero@segurosmondial.com.co>

Enviado: viernes, 21 de junio de 2024 3:06 p. m.

Para: RC Transporte Publico <rctransportepublico@segurosmondial.com.co>; Autostodoriesgo Autostodoriesgo <autostodoriesgo@segurosmondial.com.co>; Conduce Tranquilo <conducetranquilo@segurosmondial.com.co>

Cc: Diana Carolina Romero Patiño <dcromero@segurosmondial.com.co>; Angela Liliana Cruz Blanco <alcruz@segurosmondial.com.co>

Asunto: RV: *PRIORITARIO* SOLICITUD ANTECEDENTES II RAD: 2024-00069 II DTE: MARIA DE LOS ANGELES MARIN RIVAS Y OTROS vs LUIS GONZAGA PULGARIN RIVERA Y OTROS

Buen día,

Agradezco su amable colaboración enviando copia de la póliza que ampara el siguiente vehículo:

*Placa: SXJ391

*Fecha de siniestro: 11 de marzo de 2022

Quedamos atentos a comentarios.

Cordialmente,



Laura Catalina Batanero Alvarez
Analista de Procesos Judiciales RC Autos y
Cobros Jurídicos

 (601) 2855600

 Calle 33 # 6B-24, Bogota D.C

 labatenero@segurosmondial.com.co

 www.segurosmondial.com.co

 www.facebook.com/SegurosMundial



De: Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>

Enviado: viernes, 21 de junio de 2024 3:03 p. m.

Para: Laura Catalina Batanero Álvarez <labatenero@segurosmondial.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Asunto: *PRIORITARIO* SOLICITUD ANTECEDENTES II RAD: 2024-00069 II DTE: MARIA DE LOS ANGELES MARIN RIVAS Y OTROS vs LUIS GONZAGA PULGARIN RIVERA Y OTROS

Estimada doctora Laura, reciba un cordial saludo.

Respetuosamente solicitamos de su amable colaboración remitiéndonos los antecedentes del proceso de la referencia, de conformidad con la siguiente información:

Radicado: 760013103019-2024-00069-00
Despacho: JUZGADO DIECIENUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Demandante: MARIA DE LOS ANGELES MARIN RIVAS Y OTROS
Demandado: LUIS GONZAGA PULGARIN RIVERA Y OTROS
Fecha de notificación: 05 JUNIO DEL 2024
Fecha límite de contestación: 15 DE JULIO DEL 2024.

I. HECHOS:

A continuación, comedidamente resumo los hechos más importantes del caso y de la demanda, después de verificar la información allegada, donde se afirma que:

- El día 11 de marzo de 2022 en la calle 15 con carrera 20 Cencar de la Vía Yumbo- Cali aconteció un accidente de tránsito en el cual se vieron involucrados la motocicleta de placas MMI-92A conducida por el señor José Hooverth Muñoz Marín (QEPD) y el vehículo de servicio público de placa SXJ 391, el cual se encontraba afiliado a la empresa Car Industrias Yumbo y estaba asegurado por la Póliza de Responsabilidad Extracontractual No. 2000130671 expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A. Como resultado del accidente, falleció el señor José Hooverth Muñoz Marín (QEPD).
- De conformidad con los hechos del libelo de la demanda, el accidente de tránsito tuvo como causa el actuar negligente del señor Luis Gonsaga Pulgarin Rivera en calidad de conductor del vehículo placa SXJ 391, toda vez que invadió el carril contrario colisionando con la motocicleta de placas MMI-92A.
- El núcleo familiar del señor José Hooverth Muñoz Marín (QEPD) estaba conformado por la señora María de los Angeles Marín Rivas (madre), Angie Surley Muñoz Marín (hermana), Luisa Fernando Muñoz Marín (hermana) y el menor Cristian Javier Giraldo Muñoz (sobrino) , quienes fungen como demandantes en el caso de marras.

II. PRETENSIONES

- Que se declare la responsabilidad civil, solidaria y extracontractual del señor Luis Gonzaga Pulgarin Rivera y Car Industrias de Yumbo S.A.S
- Que se condene a Compañía Mundial de Seguros S.A. a pagar la indemnización generada por la realización del riesgo, pagando directamente a los demandantes los perjuicios derivados de la muerte del señor José Hooverth Muñoz Marín (QEPD) con los intereses moratorios liquidados desde el 11 de marzo de 2022.
- Que se condene al extremo pasivo de la Litis al pago de los siguientes perjuicios:

3.1 Perjuicios morales: 225 SMLMV (Equivalentes a \$292.500.000 liquidados a 2024)

- En favor de la señora María de los Angeles Marín Rivas (Madre): 100 SMLMV
- En favor de la señora Angie Zulay Muñoz Marín (Hermana): 50 SMLMV
- En favor de la señora Luisa Fernanda Muñoz Marín (Hermana): 50 SMLMV
- En favor de la señora Luisa Fernanda Muñoz Marín en calidad representante del menor Cristian Javier Giraldo Muñoz (sobrino): 25 SMLMV

3.2 Daño a la vida de relación: 225 SMLMV (Equivalentes a \$292.500.000 liquidados a 2024)

- En favor de la señora María de los Angeles Marín Rivas (Madre): 100 SMLMV
- En favor de la señora Angie Zulay Muñoz Marín (Hermana): 50 SMLMV
- En favor de la señora Luisa Fernanda Muñoz Marín (Hermana): 50 SMLMV

- En favor de la señora Luisa Fernanda Muñoz Marín en calidad representante del menor Cristian Javier Giraldo Muñoz (sobrino): 25 SMLMV

III. PÓLIZA

La póliza que se pretende afectar es la Póliza de Responsabilidad Extracontractual No. 2000130671 expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A.

IV. SOLICITUD DE ANTECEDENTES

4. -Copia de la carátula de la Póliza Responsabilidad Civil Contractual No. 2000130671 junto con sus anexos, prorrogas, renovaciones y condiciones generales y particulares.
5. -Avisos de siniestro.
6. -Reclamaciones que hayan existido con cargo a esta póliza.
7. -Objeciones que hayan existido.
8. -Certificado de Vigencia.
9. -Endosos.
10. -Certificado de agotamiento de suma asegurada, si existe.
11. - Demás información necesaria para la correcta gestión de los intereses de la compañía.

Informamos que el término para presentar la contestación de la demanda fenece el día **05 de julio del 2024**.

Agradecemos su amable colaboración, quedamos atentos a la remisión de lo solicitado.

Cordialmente.



gha.com.co

Alexandra Grisales Orozco
Abogada Junior

Email: agrisales@gha.com.co | 324 472 1505

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Laura Catalina Batanero Álvarez <labatanero@segurosmondial.com.co>

Enviado: miércoles, 12 de junio de 2024 12:13

Para: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Cc: Diana Carolina Romero Patiño <dcromero@segurosmondial.com.co>; Angela Liliana Cruz Blanco <alcruz@segurosmondial.com.co>

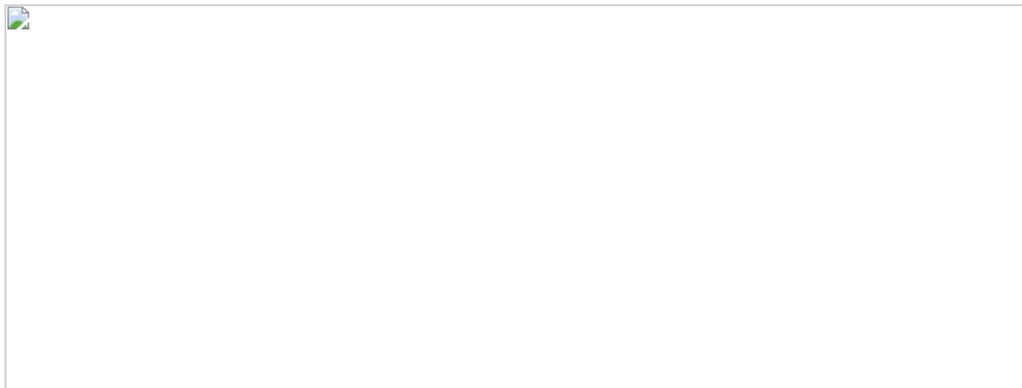
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN PERSONAL - ART. 8 LEY 2213 DE 2022 // RAD. 760013103019-2024-00069-00

Apreciado Dr. Herrera:

Dentro del asunto de la referencia hemos recibido citación para notificación personal en el proceso iniciado por MARIA DE LOS ANGELES MARIN RIVAS Y LUISA FERNANDA MUÑOZ MARIN Y ANGIE SULEY MUÑOZ MARIN Y CRISTIAN JAVIER GIRALDO MUÑOZ CONTRA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Y OTROS RAD. 2024-00069-00 que cursa en el JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Teniendo en cuenta lo anterior quisiéramos contar con sus servicios para representar a la Compañía y agradecemos proceder a notificarse mediante el poder general que le ha sido otorgado mediante escritura pública

Cordialmente,



De: Angela Liliana Cruz Blanco <alcruz@segurosmondial.com.co>

Enviado: martes, 11 de junio de 2024 7:39 a. m.

Para: Laura Catalina Batanero Álvarez <labatanero@segurosmondial.com.co>

Cc: Diana Carolina Romero Patiño <dcromero@segurosmondial.com.co>

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN PERSONAL - ART. 8 LEY 2213 DE 2022 // RAD. 760013103019-2024-00069-00

¡Buen día Laurita!

Por favor asignar al Dr. Gustavo Herrera,

DEMANDANTES: MARIA DE LOS ANGELES MARIN RIVAS, LUISA FERNANDA MUÑOZ MARIN, ANGIE SULEY MUÑOZ MARIN, quien obra a nombre propio y de su hijo menor CRISTIAN JAVIER GIRALDO MUÑOZ.

DEMANDADOS: LUIS GONZAGA PULGARIN RIVERA, CAR INDUSTRIAS DE YUMBO S.A.S. Y COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Muchas gracias.

Cordialmente,



Angela Liliana Cruz Blanco
Asesora Jurídica de Procesos Judiciales Autos

 **(601) 2855600 - 3112459345**

 **Calle 33 # 6B-24, Bogota D.C**

 **alcruz@segurosmondial.com.co**

 **www.segurosmondial.comco**

 **www.facebook.com/SegurosMundial**



De: Mundial <mundial@segurosmondial.com.co>

Enviado: miércoles, 5 de junio de 2024 15:49

Para: Lina Maria Madera Gutierrez <lmadera@segurosmondial.com.co>; Erwin Nicolas Vasquez Sandoval <evasquez@segurosmondial.com.co>; Juliana Alejandra Jerez Isuiza <jjerez@segurosmondial.com.co>; Mahira Carolina Robles Polo <mrobles@segurosmondial.com.co>; Diana Carolina Romero Patiño <dcromero@segurosmondial.com.co>; Angela Liliana Cruz Blanco <alcruz@segurosmondial.com.co>; Luz Stephany Gacharna Cuellar <lgacharna@segurosmondial.com.co>

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN PERSONAL - ART. 8 LEY 2213 DE 2022 // RAD. 760013103019-2024-00069-00

Cordial saludo

Les remito información anexa, para su validación y gestión.

Por favor abstenerse de dar confirmación de recibido de este correo.

Cordialmente;



De: Santiago Muñoz <santiagomv2597@gmail.com>

Enviado: miércoles, 5 de junio de 2024 8:54

Para: Mundial <mundial@segurosmondial.com.co>

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL - ART. 8 LEY 2213 DE 2022 // RAD. 760013103019-2024-00069-00

Señor

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NIT 860.037.013-6
mundial@segurosundial.com
Calle 33 No. 6B-24
Bogotá D.C.

NOTIFICACION PERSONAL
(Artículo 8 Ley 2213 del 2022)

REFERENCIA: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL

DEMANDANTE: MARIA DE LOS ANGELES MARIN RIVAS y otros

DEMANDADO: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Y OTROS

DESPACHO: JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

RADICADO: 760013103019-2024-00069-00

AUTO A NOTIFICAR: AUTO ADMISORIO DE DEMANDA DEL 20 DE MARZO DE 2024.

Como lo establece la Ley 2213 del 2022, se envía anexo a este escrito, demanda y anexos, copia del auto que admitió la demanda del 27 de noviembre de 2023.

Asimismo, se le comunica que se le corre traslado de la demanda por el término de (20) días según lo establece el artículo 369 del CGP, por lo que conforme a la disposición del inciso 3° del artículo 8 de la Ley 2213 del 2022, al recibo de esta comunicación empezará a correr los términos a partir de los dos días siguientes a la entrega de esta notificación.

Se le advierte que, debe comparecer ante el Despacho Judicial por si mismo o por medio de apoderado judicial, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en Calle 8 No. 1-16 Edificio Entre Ceibas Oficina 502 - Cali o a través del correo electrónico j19cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

ANEXO: DEMANDA, AUTO ADMISORIO DE DEMANDA, AMPARO DE POBREZA ESCRITO DE DEMANDA, PRUEBAS Y ANEXOS.

1. DEMANDA: [DEMANDA - RAD. 2024-069](#)
2. ANEXOS: [ANEXOS - RAD. 2024-069](#)
3. AMPAROS DE POBREZA: [AMPAROS DE POBREZA - RAD. 2024-069](#)
4. AUTO ADMITE: [AUTO ADMISORIO - RAD. 2024-069](#)

Atentamente,

SANTIAGO MUÑOZ VILLAMIZAR

Apoderado Judicial

C.C. N° 1.020.825.491 de Bogotá

T.P. N° 357.156 del Consejo Superior de la Judicatura

Celular: 3003598691

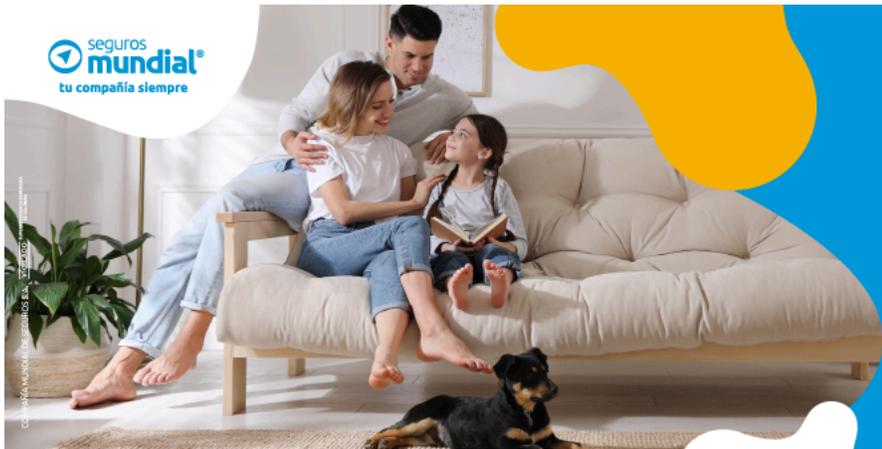
 Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!



seguros mundial
tu compañía siempre

En
Seguro lo ha
Porque trabajamos cerca

 Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!



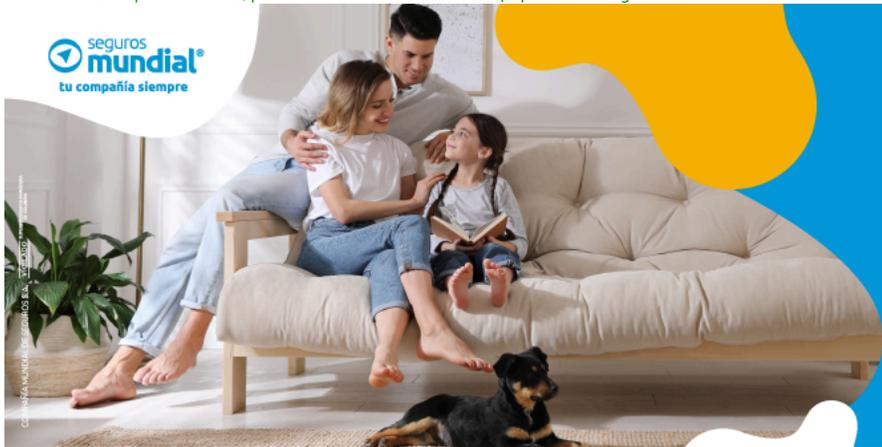
seguros mundial
tu compañía siempre

En
Seguro lo ha
Porque trabajamos cerca

✱

○

Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!



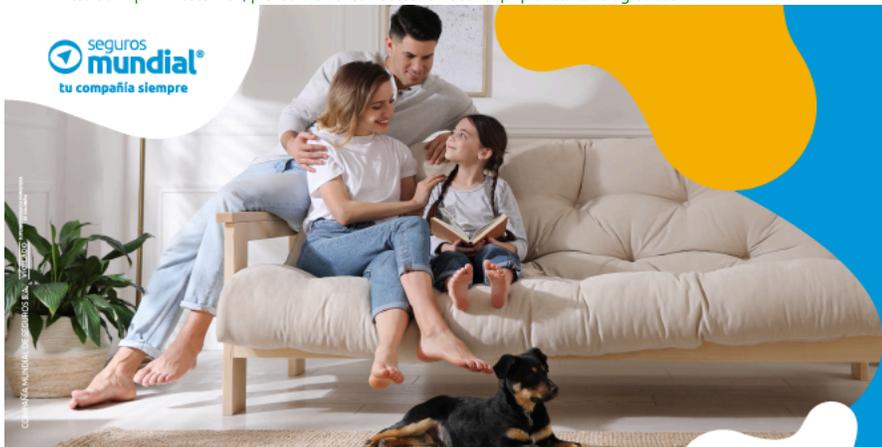
seguros mundial
tu compañía siempre

En
Seguro lo ha
Porque trabajamos cerca

✱

○

Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!



seguros mundial
tu compañía siempre

En
Seguro lo ha
Porque trabajamos cerca

✱

○

Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!



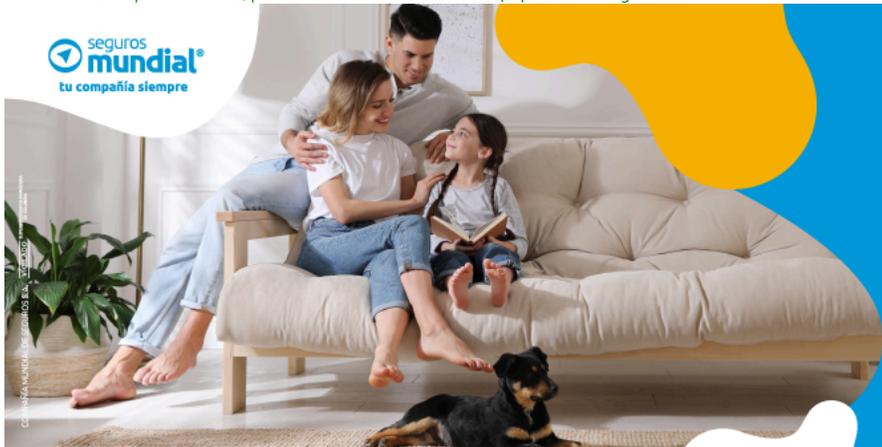
seguros mundial
tu compañía siempre

En
Seguro lo ha
Porque trabajamos cerca

✱

○

Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!



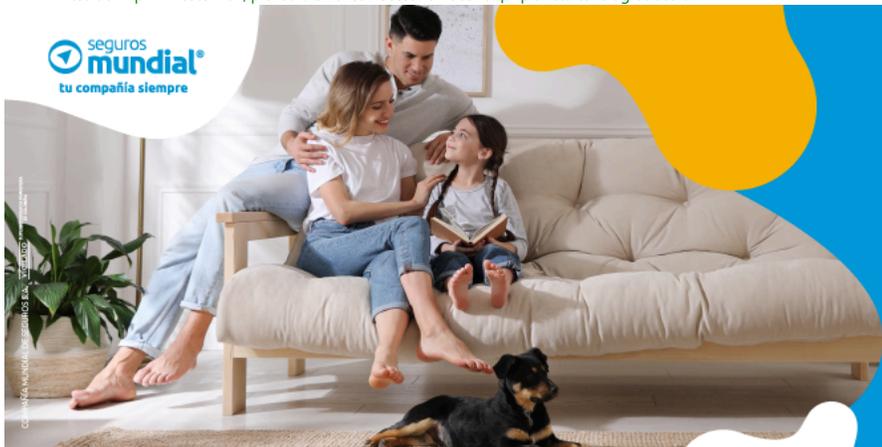
seguros mundial
tu compañía siempre

En
Seguro lo ha
Porque trabajamos cerca

✱

○

Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!



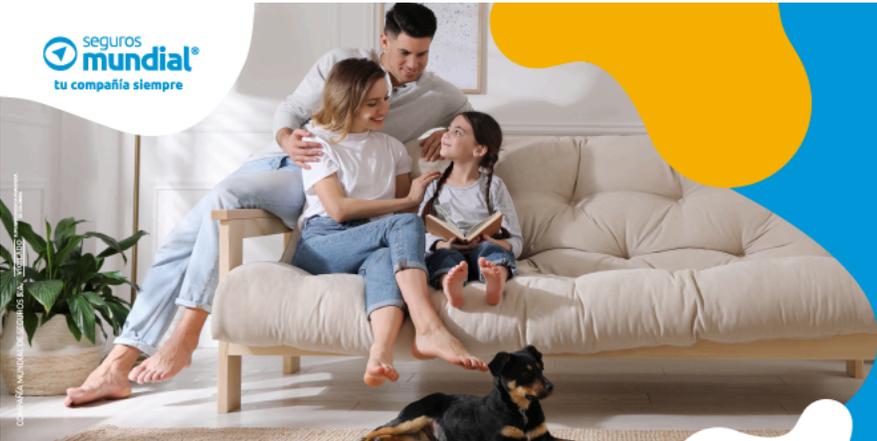
seguros mundial
tu compañía siempre

En
Seguro lo ha
Porque trabajamos cerca

✱

○

Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!

En

Seguro lo ha

Porque trabajamos cerca

 Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!

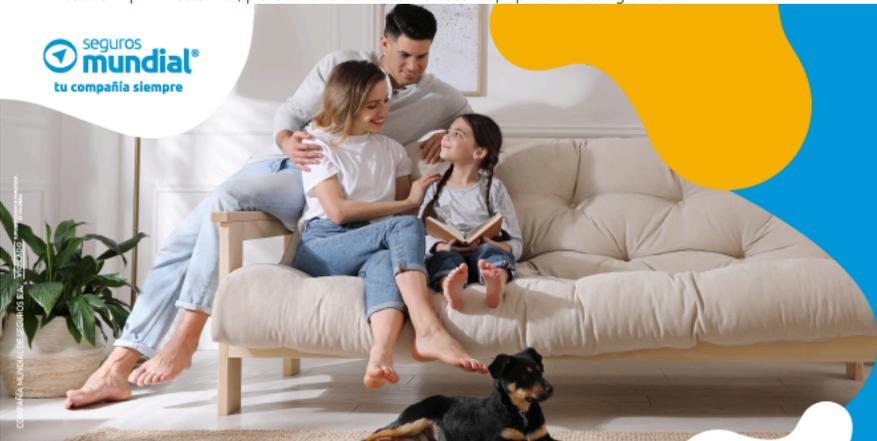



En

Seguro lo ha

Porque trabajamos cerca

 Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!

En

Seguro lo ha

Porque trabajamos cerca